

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Comisión Permanente de la Administración Turística Española por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que deben someterse los concursantes a plazas de Administradores de Paradores, Albergues y Hostelerías Nacionales, cuya convocatoria se hizo pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 1965.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de Administradores de Paradores, Albergues y Hostelerías Nacionales, convocado por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), se hace preciso designar el Tribunal que ha de juzgar en primer lugar las circunstancias que concurren en cada uno de los concursantes a la vista de la documentación presentada y, posteriormente, las pruebas a que deben someterse los mismos.

A la vista de lo anterior, la Comisión Permanente de la Administración Turística Española, por delegación de la Junta Administrativa, en reunión celebrada el día 20 del actual, ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio J. García Rodríguez-Acosta, Subsecretario de Turismo Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Enrique Silvela y Tordesillas, Director de Administración Turística Española. Vocales: Ilustrísimo señor don Raúl Sánchez Noguera, Jefe del Servicio de Personal del Departamento; doña Julia de Aguirre y del Castillo, Jefe del Servicio de Establecimientos Turísticos de Deportes; don Alberto de la Puente O'Connor, Inspector del Servicio de Establecimientos Turísticos propiedad del Estado, y don Carlos de la Lastra y Messia, Jefe de Administración del Cuerpo de Intérpretes. Secretario: Don Román Felipe García, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Presidente, Antonio J. García Rodríguez Acosta.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Médico Traumatólogo-Rehabilitador, vacante en la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de 27 de los corrientes, se anuncian las bases que han de regir en el concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Médico Traumatólogo-Rehabilitador, vacante en la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo base anual de 23.000 pesetas, retribución complementaria anual de 19.090 pesetas, dos pagas extraordinarias y quinquenios del 10 por 100 sobre el sueldo base, más la retribución complementaria.

Podrán concursar los Médicos de la Beneficencia que figuren incluidos en algún Escalafón provincial, cualquiera que sea su situación administrativa y estén en posesión del título oficial de la especialidad, o hallarse en condiciones de obtenerlo, con arreglo a la Ley de Especialidades de 20 de julio de 1955 y disposiciones concordantes.

Los concursantes deberán presentar instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, acompañando resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de quinientas pesetas, y a la que acompañarán cuantos documentos estimen convenientes y que hayan de puntuar en el concurso.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacerse directamente a la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos en la Ley de procedimiento administrativo.

Para la calificación de los méritos alegados será de aplicación el baremo aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de enero de 1960.

Las bases de este concurso han sido visadas por la Dirección General de Sanidad en fecha 21 de diciembre de 1965.

Castellón de la Plana, 28 de enero de 1966.—El Presidente.—657-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Médico de Medicina general, vacante en la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de 25 de los corrientes, se anuncian las bases que han de regir en el concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Médico de Medicina general, vacante en la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo base anual de 23.000 pesetas, retribución complementaria anual de 19.090 pesetas, dos pagas extraordinarias y quinquenios del 10 por 100 sobre el sueldo, más la retribución complementaria.

Podrán concursar los Médicos de la Beneficencia que figuren incluidos en algún Escalafón provincial, cualquiera que sea su situación administrativa.

Los concursantes deberán presentar instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, acompañando resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de quinientas pesetas, y a l. que acompañarán cuantos documentos estimen convenientes y que hayan de puntuar en el concurso.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacerse directamente en la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para la calificación de los méritos alegados será de aplicación el baremo aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de enero de 1960.

Las bases de este concurso han sido visadas por la Dirección General de Sanidad en fecha 21 de diciembre de 1965.

Castellón de la Plana, 28 de enero de 1966.—El Presidente.—656-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial; especialidad, Cirugía General.*

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial, especialidad, Cirugía General, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Francisco Martín Lagos, como titular, y doctor don Rafael Vara López, como suplente.

Vocales:

Grupo A) Doctor don José P. del Pobil y Bensusan, como titular, y Doctor don E. Zbikowski Margarita, como suplente.

Grupo C) Doctor don Joaquín Salarich Torrents, como titular, y doctor don Manuel Castro-Rial Canosa, como suplente.

Grupo C) Doctor don Joaquín Salarich Torrents, como titular, y Doctor don José Gómez Lumbreras, como suplente.

Doctor don Armando Muñoz Calero, como cuarto Vocal titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Letrado de la misma, en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez—638-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la designación de un Médico adscrito al Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Provincial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la oportuna convocatoria y previo los nombramientos efectuados por los Organismos competentes, por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de 13 de diciembre de 1965, ha quedado integrado el Tribunal calificador de este concurso del siguiente modo:

Presidente: El de la Diputación, ilustrísimo señor don Ramón Luis Pascual del Riquelme y Servet; suplente, don Juan García Abellán, Diputado Visitador del Hospital Provincial. Vocales: Representante de la Dirección General de Sanidad; Titular, don Rafael Bartual Vicens; suplente, don Rafael Vilar Sancho. Di-